

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2011 por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato del servicio de auscultación y vigilancia de las presas de Cecebre, As Forcadas, Eiras, Baiona y O Con (A Coruña y Pontevedra), de clave OH.188.317.SV.

1. Entidad adjudicataria: datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.

c) Tipo de contrato: servicio.

d) Obtención de documentación e información.

1) Lugares de obtención del pliego de cláusulas administrativas particulares (que incluye el cuadro de características del contrato), de la documentación técnica y de la demás información que proceda:

– Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.contratosdegalicia.es/consultaOrganismo.jsp?N=24>

También se tendrá acceso al perfil del contratante desde la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia a través de <http://www.xunta.es>

– La Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos en la calle Doctor Maceira n.º 18, 15706 Santiago de Compostela (A Coruña), teléfonos: 981 95 74 01/27, fax: 981 95 74 03/881 99 96 94 y correo electrónico: contratacion.eposh@xunta.es

– La copistería Copynino en la calle Os Feáns n.º 19, Santiago de Compostela (A Coruña), teléfono y fax 981 58 89 38.

2) Fecha límite de obtención de documentación e información: coincide con la fecha límite de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

– Descripción y lugar de ejecución: auscultación y vigilancia de las presas de Cecebre, As Forcadas, Eiras, Baiona y O Con (A Coruña y Pontevedra).

Número de expediente: OH.188.317.SV.

Presupuesto base de licitación: importe neto: 82.243,28 euros. Importe total: 97.047,07 euros.

Valor estimado del contrato: 164.486,56 €.

Plazo de ejecución (meses): doce (12).

Admisión de prórroga: si, posible hasta un máximo de doce (12) meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria de la licitación y anticipada del gasto.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de valoración y no sujeto a regulación armonizada.

c) Criterios de adjudicación: la pluralidad de los criterios de valoración se enumeran y detallan con sus puntuaciones y ponderaciones en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el perfil del contratante.

4. Garantías exigidas.

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: acreditarán sus solvencias por los medios establecidos en los artículos 64.1 a) y 67 a), b) y e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, en los términos que se expresan en la cláusula 7.1.4. del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con el punto 5.2. del cuadro de características del contrato.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2012.

b) Modalidad de presentación: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las proposiciones se ajustarán estrictamente a los modelos que se incluyen en el citado pliego.

c) Lugar de presentación: en el registro de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos en los días y horas hábiles de oficina (de lunes a viernes y de las 9.00 a las 14.00 horas). También por correo, según lo dispuesto en el artículo 80.4 del reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas; en este caso, el licitador deberá anunciarle al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición en la oficina de correos, mediante telegrama o fax, la remisión de la documentación para concurrir a la licitación, así como justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses, desde la apertura en acto público, según se indica en el punto siguiente, de las ofertas contenidas en el sobre C.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

7. Apertura de ofertas.

a) Descripción: la apertura, comprobación y valoración separada del sobre A, relativo a la documentación acreditativa de los requisitos de aptitud para contratar, del sobre B con los elementos de la oferta no valorables de forma automática y del sobre C con los de la oferta que admiten una valoración mediante la aplicación de fórmulas se realizará conforme a lo dispuesto en los pliegos administrativos y en la normativa de contratos del sector público.

b) Dirección, localidad y código postal: Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos en la calle Doctor Maceira n.º 18, 15706 Santiago de Compostela (A Coruña).

c) Fecha y hora: la apertura en acto público del sobre B el 23 de enero del 2012 a las 10.00 horas y la apertura del sobre C tendrán lugar en la fecha y hora que se notificará a los licitadores, por fax o por cualquier otro medio admitido, y se publicará en el perfil del contratante con dos días hábiles de antelación a su realización.

8. Gastos de publicidad: correrán a cargo del licitador seleccionado para ser adjudicatario.

9. Otras informaciones.

– CPA y CPV (codificación del objeto del contrato): las indicadas en el cuadro de características del contrato.

– Mejoras: se admiten en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– Apertura y valoración de las ofertas de los sobres B y C: la apertura del sobre B y su valoración se realizarán con anterioridad a la apertura y valoración del contenido del sobre C. En el caso de que los actos públicos de apertura de las ofertas se modifique, se notificará esta circunstancia a los licitadores presentados y se hará pública en el perfil del contratante.

– Publicidad de resultados: las fechas y los resultados de las aperturas de los sobres A, B y C, así como de la adjudicación y formalización del contrato, se harán públicas en el perfil del contratante.

– Formalización del contrato: el contrato se perfeccionará con su formalización, que se efectuará en el plazo previsto en el cuadro de características.

– Esta contratación está sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que de ella se derivan en el ejercicio correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en la Ley de contratos del sector público.

Santiago de Compostela, 7 de diciembre de 2011.

Francisco Menéndez Iglesias
Presidente de la Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos